CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES - CREO

RESOLUCIÓN N° 361 DE 2026

"Por la cual se adopta el Calendario para el Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2027–I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la Universidad del Magdalena"

El Director del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades CREO de la Universidad del Magdalena "UNIMAGDALENA", en uso de sus facultades conferidas por el Acuerdo Superior N° 08 de 2019, y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992, reconoce *"a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales".*

Que el principio de Autonomía Universitaria garantiza a las Instituciones de Educación Superior, entre otras, el derecho a regular los requisitos de inscripción, admisión e ingreso a sus programas académicos.

Que el Calendario del Proceso de Admisión es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativas de directivos, docentes y estudiantes; y para su desarrollo ordenado, se requiere fijar las fechas en las cuales cada una de ellas debe cumplirse durante el período académico 2027-I.

Que el ARTÍCULO NOVENO del Acuerdo Superior N° 08 del 30 de abril de 2019, faculta al Director del Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo - IDEA, para reglamentar el proceso de admisión a los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Que mediante Acuerdo Superior N° 11 del 05 de agosto de 2019, se creó el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO; y en su Artículo 21 se estableció que cualquier norma o documento institucional en el que se describa al Instituto de Educación a Distancia y Formación para el Trabajo – IDEA, se entenderá que se hace referencia al Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades.

Que para el desarrollo ordenado de las actividades institucionales del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, se requiere fijar el Calendario del Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2027–I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la Universidad del Magdalena.

Que, en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Calendario del Proceso de Admisión correspondiente al período académico 2027-I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano de la Universidad del Magdalena, ofertados por el Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades – CREO, el cual quedará así:

CENTRO PARA LA REGIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LAS OPORTUNIDADES – CREO PROCESO DE ADMISIÓN 2027-I PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		
N°	**ACTIVIDAD**	**FECHA**
1.	Registro de inscripción en la web; el formulario de inscripción se podrá diligenciar en la dirección web del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico: https://admisiones.unimagdalena.edu.co/inscripcionDIS/tec_laborales/VistaAdmisiones_tl.jsp **La Inscripción es Gratuita (*)** para todos los programas a excepción del programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral. La inscripción para el programa Técnico Laboral en Auxiliar en Salud Oral, deberá pagarse en las entidades financieras autorizadas. **Para formalizar la inscripción en cualquier programa, es necesario diligenciar el formulario.**	Hasta el 22 de diciembre de 2026
2.	Publicación de los cupos disponibles por cada programa académico.	22 de enero de 2027
3	Aplicación prueba de admisión.	23 de enero de 2027

4.	Publicación del listado de aspirantes seleccionados.	25 de enero de 2027
5.	Diligenciamiento de reclamos por parte de aspirantes que registren alguna inconsistencia en atención a los datos publicados. Radica tu reclamo únicamente en este correo: inscripcionescreo@unimagdalena.edu.co	Del 26 al 27 de enero de 2027
6.	Recepción virtual de documentos.	Del 25 de enero al 01 de febrero de 2027
7.	Publicación del listado de admitidos.	4 de febrero de 2027

(*) La gratuidad aplica únicamente para la inscripción en los programas señalados. Los demás costos asociados, como la matrícula, deberán ser asumidos por el aspirante según lo establecido por la Universidad.

Parágrafo Primero: Con la inscripción, el aspirante solo adquiere el derecho a participar en el proceso de admisión para el semestre específico, y está condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas académicas y lo reglado en la presente resolución.

Parágrafo Segundo: El Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico publicará un instructivo donde se especifican los requisitos, el término legal, las modalidades de ingreso, la oferta de programas, el proceso de inscripción y la documentación que se requiere para el proceso de admisión correspondiente al período académico 2027–I para los programas de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

Parágrafo Tercero: Las fechas establecidas en el presente calendario podrán ser modificadas cuando las necesidades académicas o administrativas del proceso de admisión 2027-I así lo requieran, las cuales serán publicadas a través de la página oficial del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico y del Centro para la Regionalización de la Educación y las Oportunidades - CREO.

ARTÍCULO SEGUNDO: Lo dispuesto en el presente acto administrativo, producirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, D.T.C. e H. a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026.

WILSON VELASQUEZ BASTIDAS
Director CREO

Elaborado por: CVega – P.E. CREO
Revisado por: RSirtori – Asesor Jurídico CREO
Revisado por: EGutiérrez – P.E. ARCA